

El Obrero

Número suelto, 15 céntos.

Toda la correspondencia de Redacción diríjase a Lorenzo Bisbal y de Administración a Jaime Matas, el cual para todos los asuntos administrativos estará en el despacho de la Administración todos los días de 8 y media, a 9 y media noche y las demás horas del día en su domicilio: Calle del REAL-29-Palma.—No se devuelven los originales publicados y no publicados.

REDACCION Y ADMINISTRACION: BALLESTER, 32

AÑO XXIV

NUM. 1.101

Palma de Mallorca 6 de Abril 1923

PRECIOS DE SUSCRIPCION: En Palma, 0'50 ptas. al mes.—Fuera la capital, 1'50 ptas. trimestre.—Extranjero, 10'00 ptas. año.—En paquetes, ejemplar 0'08.—Número suelto, 0'15

APARECE LOS VIERNES

Balear

Organo de la Agrupación Socialista.—Defensor de la clase obrera

SOBRE TERRORISMO

Aunque nos ha indignado y entristecido el asesinato de Salvador Seguí y Francisco Comas, como nos indignaron y entristecieron los cometidos pocos días antes y en otras ocasiones, no nos ha sorprendido, como no nos sorprenderá el que ocurran más aún.

¿Por qué no nos ha sorprendido? Pues por la sencilla razón de que un sistema de terror como el implantado en Barcelona por Martínez Anido y Arlegui, y al que nos permitimos llamar terror patronal-gubernativo, no quedaba deshecho, totalmente anulado, por la simple disposición de Sánchez Guerra dimitiendo a aquellos dos individuos de los cargos que desempeñaban.

Dicha dimisión era un rudo golpe contra el citado terror, pero no bastaba. Para acabar con él precisábase romper, aniquilar todos los eslabones de la cadena que le constituían. Algo efectuó en ese sentido el mismo Sánchez Guerra, ya que hizo salir de Barcelona a varios auxiliares del inventor de la «ley de fugas». Mas los que le sucedieron en el Poder, los hombres de la concentración, más obligados que los conservadores a realizar aquella obra, encargando a su representante en la capital de Cataluña que desbaratara cuanto quedaba del flagelo que Anido levantó, se cuidaron principalmente de ordenar al nuevo gobernador el cumplimiento de ciertos menesteres electorales no bien avenidos con la ley. Y no sólo hicieron eso, sino que, dando oídos a Doña Recomendación, reintegraron en sus puestos a los auxiliares de Anido y Arlegui que Sánchez Guerra había quitado de allí. ¿Qué modo de preocuparse del estado de Barcelona y de procurar que la próxima contienda electoral se verifique con relativa pureza!

Suponemos que la general protesta suscitada por la muerte de Seguí y Comas pondrá término al desahogo y la distracción de los que hoy gobiernan y les obligara a adoptar medidas eficaces para extinguir en la citada capital catalana los focos que quedan del terror mantenido allí durante mucho tiempo por la burguesía y las autoridades. Mas si, faltando a su deber, no realizan esa tarea, la clase obrera organizada, mediante una formidable agitación, habrá de ponerles en el trance de llevarla a efecto.

Por humanidad, por vergüenza, por interés de todos, es preciso que cesen los atentados en Barcelona y que no se mire como cosa baladí la vida de los ciudadanos.

Y para que se logre mejor este resultado, a fin de que no haya pie para que prosiga esa situación de odio y de sangre, es necesario que del lado obrero no se alcen voces ni se hagan trabajos favorables al sistema terrorista,

ya vaya dirigido contra los propios proletarios ya quiera emplearse contra los patronos.

Es absurdo, es bárbaro querer conquistar adeptos a una idea o afiliados a una organización mediante el uso de la Sfar, como asimismo servirse de igual procedimiento para combatir la morosidad en el pago de cuotas. Ni así se consigue hacer hombre revolucionarios ni dar formalidad a los abandonados o indiferentes.

Es torpe, de una extraordinaria torpeza, querer lograr mejoras matando a unos cuantos patronos, pues ni por eso cede la mayoría de los explotadores ni lo arrancado a los pocos que se amedrentan dura mucho. Aparte de que el terror empleado contra los burgueses provoca el terror de éstos, que es el que vence en el choque de ambos, por ser el más fuerte, ya que cuenta, no sólo con el dinero, sino también con el Poder.

Los que imparcialmente examinen todo lo ocurrido en Barcelona durante los últimos años reconocerán la exactitud de lo que acabamos de decir.

Así como el terror burgués es impotente para matar las ideas que han de acabar con el régimen patronal o hacer imposible la organización del proletariado, así el terror obrero carece de eficacia para debilitar al capitalismo o beneficiar a los proletarios. Más ha influido en la caída de Martínez Anido y Arlegui la campaña hecha por Indalecio Prieto en el Parlamento contra la política sanguinaria y cruel de aquellos que la muerte de don Eduardo Dato.

Dos hechos hay elocuentísimos que demuestran la esterilidad de la acción terrorista obrera y de la acción terrorista burguesa: el uno ha acaecido en Rusia; el otro en Francia.

Nadie negará que los terroristas más inteligentes, más resueltos y más abnegados han sido los que combatieron al zarismo ruso. Sin embargo, a pesar de haber quitado la vida a un zar y a varios despotas servidores de la causa imperial, no consiguieron derribar al zarismo. Este se mantuvo firme hasta que el movimiento revolucionario ocasionado por la gran guerra le hizo rodar.

Tampoco negará nadie que haya habido terrorismo burgués más feroz que el desencadenado por Thiers, con la complicidad de la burguesía internacional, contra los comunistas de París. Thiers pretendió, y los generales a sus órdenes le sirvieron admirablemente, ahogar en sangre el movimiento de la *Commune*, que llevaba en sus entrañas las ideas que han de emancipar al mundo del trabajo. Fusiló a los hombres por millares, por muchos millares; fusiló también mujeres, y llevó su crueldad hasta fusilar niños. Persiguió hasta

a los que habían tenido algún contacto con los insurrectos parisienses y mandó a la deportación tantos miles de ciudadanos como había fusilado. El pensamiento del llamado *hombre púgna* al dar tan terrible sangría y perseguir tan inhumanamente, no era otro que el de aterrorizar a la clase obrera francesa y aun a los trabajadores de otros pueblos para que no vieran más adelante en los vencidos de París en mayo de 1871 a sus precursores.

¿Consiguió Thiers su propósito? ¿Qué había de conseguir Hoy, no el proletariado francés solamente, sino todo el proletariado mundial, glorifica la *Commune* y se dispone a conquistar el Poder político para poner término a la explotación del hombre por el hombre.

Una crisis vergonzosa

El gobierno de concentración liberal ha declarado la crisis ante una amenaza del Episcopado español, habiendo tenido ésta como solución la salida del ministerio de Hacienda del Sr. Pedregal, único hombre que en el gobierno constituía una pequeña esperanza a los anhelos verdaderamente liberales del país. El gobierno se ha humillado ante esa amenaza, la ha atendido, se ha sometido a ella como un esclavo.

La salida de Pedregal del gobierno significa una vergonzosa claudicación liberal, representa la renuncia por parte de éste a la reforma del artículo 11 de la Constitución y, por consiguiente, un triunfo completo, ruidoso, monumental del clericalismo español. Lo confesamos así porque es verdad, una verdad vergonzosa, irritante, pero verdad al fin.

La última crisis puede denominarse la crisis de la coacción clerical, ante la cual el gobierno no ha tenido ni valor de gobierno ni dignidad liberal: se ha dejado llevar como un polichinela de la reacción. En España no gobierna una concentración liberal, gobierna el obispo de Jaca y compañía, gobierna el corazón de Jesús, Alhucemas, Romanones, Alba, Alcalá Zamora y Caser son unos Loyolas que para burla del país y escarnio de la libertad se pusieron el nombre de liberales. Son prostitutas vestidas de virgen para engañar al país con apariencias de virtud.

¿Cuándo, cuándo tendrá España hombres de gobierno dispuestos a encanzar por las vías del progreso? ¿Cuándo tendrá hombres con dignidad liberal dispuestos a dar la batida al pulpo clerical que todo lo aprieta entre sus tentáculos? ¿Cuándo la conciencia religiosa dejará de ser en España mosopolo de la secta católica? Por el camino que vamos, en vez de obtener la libertad de cultos que es cosa ya conseguida en todas las naciones, lo que

Si la burguesía tuviera buen sentido, jamás recurriría al terror, ya que éste no puede darle una victoria positiva sobre los explotados, pero sí hacer más tirantes y ásperas sus relaciones con ellos.

Los obreros no deben apelar a él, porque si le emplean contra los hombres de su clase cometen una locura tremendamente dañosa, y si le usan contra los burgueses realizan una labor contraproducente.

Como el Partido Socialista, como la Unión General de Trabajadores y como otros elementos obreros, los demás asalariados deben ser antiterroristas. Lo demanda así el interés de toda la clase explotada.

Pablo Iglesias

conseguiremos será la restauración del derecho de pernada a favor del clero. Todo sería que un obispo de Jaca cualquiera lo exigiera de los liberales que hoy usufructúan el Poder. De los conservadores tal vez no lo consiguiera, porque sienten más el pudor de sus ideas, pero de los liberales ¿que es lo que no consiguen los obispos de los liberales? Después de la crisis que acaba de ocurrir, teniendo en cuenta los motivos por que fue planteada, ya se puede esperar cualquier cosa de este gobierno. Los católicos y reaccionarios pueden divertirse con él como los indios: las se divierten dando puntapiés a la pelota.

Canten los neos el jural de la victoria que suya es. Su acometida contra el intento de reforma del artículo 11 de la Constitución ha sido tan certera y tan eficaz que ha convertido al gobierno liberal que pomposamente la había anunciado en su programa en gallina de corral que a la sola presencia del milano abandona los polluelos y huye espantada de miedo.

Si, canten el hurra de la victoria los de la secta católica ya que los que se dicen liberales ni siquiera tendrán el consuelo de poder llorar una derrota digna.

Y nosotros, los socialistas de Mallorca, iremos a la abstención electoral para que esa clase de liberales aplasten a los reaccionarios! A buena fe nadie nos gara, ni a candidos tampoco.

Lorenzo Bisbal

«Un estado social jamás muere antes de que en él se hayan desarrollado todas las fuerzas productivas que podía encerrar.

Nuevas relaciones de producción, superiores a las antiguas, no ocupan su lugar antes de que sus razones de ser materiales se hayan desarrollado en el seno de la vieja sociedad.

La Humanidad jamás se plantea enigmas que no puede resolver, pues considerando mejor las cosas, se notará que el enigma no es propiamente más que cuando las condiciones materiales de su solución existen ya, o al menos se encuentran en curso de formación.» CARLOS MARX.

POR LA PAZ DEL MUNDO

En París deliberan los diputados socialistas

Y unánimemente acuerdan una declaración

En París acaba de celebrarse una Conferencia internacional de los Grupos socialistas parlamentarios en Bélgica, Francia, Italia e Inglaterra, con el fin de examinar la situación internacional y ver la forma en que los representantes del Socialismo pueden actuar en la política burguesa de las naciones aliadas.

Representando a Bélgica estaban Vandervelde, Pierard, Haysmans, Delvigne y Debunne.

Por Italia, Matteotti, Modigliani y Treves.

Por Francia, Auriol, Blum, Bracke, Compère-Morel, Eyraud, Lebas, Moutet, Boncour, Faure, Rouger, Longuet, Renaudel y Le Troquer.

Por Inglaterra, Mac-Donald, Henderson, Tom Saw, Buxton, Adamson y general Thompson.

Los congregados han celebrado dos sesiones, en las que todos han manifestado sus opiniones acerca de los problemas que eran objeto de estudio, y la reunión ha terminado suscribiendo todos los presentes, con la más perfecta unanimidad, la siguiente declaración:

«La Conferencia de representantes de los partidos laborista y socialistas en los Parlamentos de Francia, Gran Bretaña, Bélgica e Italia, declara:

Primero. Que una solución a los problemas de las reparaciones y de la seguridad internacional es indispensable a la reconstrucción pacífica de Europa; pero que esta solución no debe distorsionar ninguna reserva mental política, encaminada, por ejemplo, a una anexión territorial o a la creación artificial de Estados que sirvan de instrumento a las maniobras de otros.

Segundo. Que la política actual de ocupación del Ruhr no ofrece ninguna solución a dichos problemas, y que si continúa hasta su crisis fatal, agravará los peligros económicos y políticos que actualmente pesan sobre las naciones europeas.

Tercero. Que el amor propio de todos los Gobiernos es en este momento un obstáculo a las negociaciones.

Por todas estas razones, esta Conferencia nombra una Delegación de cuatro miembros—uno por fracción parlamentaria—para que se entreviste con el partido socialdemocrático alemán y discuta con él los siguientes puntos:

a) Una adaptación a las necesidades actuales del plan de reparaciones de Francofort.

b) Las condiciones en que puede obtenerse la seguridad internacional.

La conferencia se aplaza hasta el día 29 de marzo, en París o en Bruselas, esperando recibir un informe de su Delegación.»

DE SANTA MARIA

El caos político local

En este pueblo, como en otros varios, ha sido destituida casi íntegra la Corporación municipal por orden gubernativa. Pasar este acontecimiento sin emitir nuestro criterio sería mostrarnos indiferentes ante los problemas político-sociales y ello no debe pasar sin que nosotros, los socialistas, exponamos ante el público la más enérgica protesta contra el despotismo autoritario. ¿Acaso nos tildaréis de reaccionarios al protestar de la suspensión de elementos mauro-conservadores en sustitución de elementos llamados impropriadamente liberales? No; no interpreteis así el sentido de nuestra protesta. No consiste de muy lejos en el aplauso al derechismo, no debemos nunca aprobar la funesta política desarrollada por el triunvirato liberticida Maura-Cierva-Sánchez Guerra y su séquito Anido, Arlegui y otros, no ignoramos que los años que estuvieron en el poder no faltó mucho para implantarse un régimen inquisitorial, no faltaba más que prender fuego a las hogueras, tor-

quemadas ya los había: Nuestra desaprobación estriba en que creemos que la arbitrariedad de los gobernantes no debe estar en modo alguno por encima de la voluntad del pueblo. ¿De que sirve que la Constitución española nos conceda el derecho del sufragio, si no tan sólo la delinquen, sino que lo anulan? A ti, pueblo, te es lícito por deber y derecho el nombrar a tus representantes en el Consistorio y en el Parlamento, y por tal debes elevar la más enérgica protesta contra semejantes atropellos. No te excitamos para que repongas en sus funciones municipales a los édiles mauro-conservadores; a los representantes de don Pepito, a los fieles guardadores de los privilegios de la burguesía; ¡no! lo que queremos decir es que menos estos que aquellos y en resumen ninguno por entender que son los mismos perros con diferentes collares que administran tus intereses, lo que queremos es que estudies y medites detenidamente los dilettantes programas de los partidos políticos y obres conforme te dicte tu conciencia adhiriéndote como es lógico a aquellos cuya labor es defender tus derechos. ¿Puede nunca concederte mejoras y gastar sus energías en pró de tu emancipación ningún partido político acaudillado

por los principales caciques del pueblo? No: en modo alguno, quien puede y debe defenderlos son los oprimidos como tú, los obreros conscientes que sepan desarrollar una sana política de exterminio caciquil, enaltecendo el derecho de ciudadanía.

¡Obreros santamarienses, y todos aquellos que sentís vibrar vuestro corazón en pró de la libertad y la justicia, acudid a la Casa del Pueblo a formar el invicto ejército del proletariado y veréis que en breve será un hecho el que la soberanía radique en la voluntad soberana, indiscutible del pueblo!

B. H.

Santa María 2-4-23.

LA POLÍTICA EN ALARÓ

Suspensión del Alcalde y siete concejales

La política de atropello, venganzas e inmoralidades que desde hace dos años venían practicando en Alaró los elementos de la derecha, o sean mauristas y conservadores, ha dado por resultado un acontecimiento jamás presenciado por el pueblo alaronense y cuyas consecuencias no sabemos donde pararán. De un golpe el Gobernador ha suspendido del cargo al Alcalde y siete concejales, o sean todos los conservadores y mauristas, fundándose para ello en cierta inmoralidad administrativa denunciada por los concejales obreros y amparada y protegida por dichos concejales y Alcalde derechistas.

Realmente, aunque el fundamento que alega el gobernador sea cierto, de lo que se trata no es de castigar una inmoralidad, sino de un desquite de los liberales, de vengar en un día los agravios recibidos en dos años, de devolver a los reaccionarios centuplicadas sus ofensas, como diría Monserrat Parets.

¿Debemos alegrarnos de que la política se desarrolle así en nuestro pueblo? ¿Es conveniente para la clase obrera?

No. La política del odio y la venganza es funesta, funestísima para los intereses obreros. A estos les tiene cuenta la política de ideas, que significa libertad y tolerancia para todas las ideas que la otra, la de los enconos y venganzas personales y de partido entronizan el atropello y corrompen todas las virtudes ciudadanas sobre las que han de asentarse su fuerza las ideas de progreso social y político como las nuestras. Por eso lamentamos y vemos con disgusto que los partidos de la burguesía, llámense negros o blancos, no luchan noblemente por los intereses que cada uno representa en la política y desciendan al terreno de conculcarlo todo en aras del odio.

Esto quiere decir que no nos asociamos ni aplaudimos el acto de desquite realizado por los liberales en Alaró; pero a fuer de imparciales hemos de decir que los culpables y los provocadores de tal situación son los conservadores y mauristas. Ellos, para tener mayoría en el Ayuntamiento, incapacitaron arbitrariamente al concejal electo don Miguel Porciris; ellos destituyeron, sin más razón que la de tener mayoría, a los empleados liberales; ellos, al tomar el poder municipal acordaron que las sesiones se celebrasen los martes durante las horas de trabajo para que el público no pudiera presenciarlas y darse cuenta de sus corruptelas; ellos persiguieron, ferocemente, rufinamente al farmacéutico don

Miguel Simonet, liberal por haber combatido su administración en forma un poco dura, al cual después de haber rectificado y pedido perdón por consejo de ellos mismos, le llevaron a los tribunales por injurias; ellos, por mediación del Alcalde y prestándoles todo su apoyo, por venganza a la actitud de unos jóvenes referente a las fiestas de San Roque declararon cínica y ridículamente el boicot a todos los bailes y actos de tertulia familiar, llegando a imponer fuertes multas por dicho motivo a los vecinos Francisco Xamena y Pedro Miguel y denegando permisos solicitados con todos los requisitos de la ley; ellos, en pago de votos obtenidos en las pasadas elecciones, mandaban instalar faroles de privilegio; ellos ampararon y protegieron, con evidente perjuicio de los intereses municipales, los fraudes cometidos por el contratista Miguel Amengual, de filiación maurista, en los obreros de construcción de una alcantarilla y reforma de la Casa Consistorial, poniéndose por montera una denuncia que sobre dicho fraude a los intereses municipales habían formulado los concejales; ellos, en fin, con sus abusos de poder no sólo enjendraron y dieron fomento al espíritu de desquite que hoy realizan los liberales, sino que soliviantaron los ánimos de la juventud e indignaron a todo el pueblo. De ahí que éste, en vez de condenar lo hecho por el gobernador lo aplauda como una represalia merecida y deseada. El pueblo ha visto en el acto del gobernador vengadas las ofensas y agravios inferidos por los conservadores y mauristas. Solamente por esta pasión de venganza que dichos elementos derechistas incubaron en el alma del pueblo se explica que éste haya recibido con satisfacción lo que en otras circunstancias habría sublevado hasta las piedras.

¿Cómo no estar satisfecho el pueblo de esta represalia liberal si el espíritu de persecución sectaria de los mauro-conservadores ha llegado al extremo de boicotear solapadamente a los obreros que no les dieron el voto o que se han negado a ingresar en su sociedad política «La Protectora». El patrono Vidal, presidente de dicha sociedad, en forma ruin y rastrera ha seleccionado todo el personal de su casa para tenerlo disponible a su servicio político, sin que en la actualidad pueda trabajar por él nadie que no sea conservador o maurista.

En una palabra, los mauro-conservadores sembraron vientos y ahora están recojiendo la tempestad. Lo malo será que ahora que gobiernan los liberales abusarán como lo hacían los conservadores y como unos y otros turnan en el poder el atropello estará siempre a la orden del día y el pueblo será víctima permanente del abuso.

Para evitar eso lo mejor es que el pueblo adquiera fuerza propia y mediante una fuerte conciencia de clase haga tabla rasa de todos los partidos de la burguesía. Esta ha de ser nuestra constante aspiración y en vería realizada hemos de poner nuestro mayor empeño. Lo demás son músicas celestiales.

En Tomen de L'Ordemunt

SOBRE EL REAL DECRETO

El Gobernador Civil ha recibido del Ministro de la Gobernación un telegrama dejando sin vigor, para el día 1.º de Abril, el Real Decreto de 10 de Marzo, del que nos ocupamos en el pasado número, referente a la intervención en la contabilidad de las sociedades obreras.

Para que las entidades y compañeros sepan a que atenerse lo insertamos a continuación.

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en telegrama de 24 del actual me dice lo siguiente:—Siendo necesario para aplicación R. D. 10 Marzo una serie de medidas complementarias que espero de los distintos informes que V. S. me ha de transmitir con objeto de que sin violencia puedan irse llevando efecto mencionada disposición encarezco comunicue a los Alcaldes que para día 1.º no consideren dicho R. D. en vigor y con tanto más motivo que se pudiera considerar como arma electoral que bajo ningún concepto dada gravedad importancia asunto quiero se interprete así mientras transcurre período electoral espero que V. S. dé su opinión de como las distintas sociedades de esa provincia crean que puedan llevar efecto dicho R. D. con mayor suavidad sin producir perturbación.—Lo que publico en este periódico oficial para conocimiento de los Sres. Alcaldes quienes lo participarán a los Presidentes de las Sociedades que radiquen en sus respectivos términos municipales a los efectos procedentes.

Palma 26 de Marzo de 1923.

El Gobernador,
José Sanmartín

“El Socialista”, extraordinario de el 1.º de Mayo

Dedicado a la Fiesta del Trabajo como todos los años, el número de EL SOCIALISTA será extraordinario conteniendo trabajos de los militantes más significados.

El precio del ejemplar será el de veinte céntimos.

Para dicho número se admiten suscripciones en la CASA DEL PUEBLO pudiendo dirigirse al compañero Juan Colom.

Del derrumbamiento de la calle del Socorro

A pesar del tiempo transcurrido desde que tuvo lugar el derrumbamiento de las fachas de la calle del Socorro, ésta es la hora que se haya hecho trabajo alguno para dejar desocupado el tránsito de dicha calle, siendo completo el abandono en que se la tiene. No sabemos por qué razón siguen en mitad de la calle escombros procedentes del derribo y menos aún el por qué de hallarse paralizados los trabajos en las mencionadas casas con grave peligro para los transeúntes ya que se ha tenido que lamentar una desgracia no ha muchos días, en que un pobre hombre se fracturó un brazo.

Es de todo punto necesario que las autoridades pongan coto a esta vergüenza que dice muy poco en favor de quienes lo toleran teniendo el deber de evitarlo.

DE LOS RETIROS OBREROS

La edad, cuantía de la pensión: su mejoramiento

Como el retiro obrero, con los demás seguros sociales, promoverá una verdadera revolución económica en nuestro país, que favorecerá grandemente a la clase trabajadora, conviene divulgar cuantos conocimientos son precisos al fin de interesar en la aplicación del régimen legal a los obreros que son los que han de hacerlo más eficaz.

Las objeciones más corrientes son las que se hacen a la cuantía de la pensión y a la edad, sin tener en cuenta que en el régimen español de retiros obreros las primas las pagan solamente el Estado y los patronos, por lo que debemos dar algunos datos escuetos acerca de lo que en esta cuestión se ha legislado en otras naciones, para que, comparándolos con los del régimen español, se haga justicia a los que con su firme voluntad, puesta al servicio de sentimientos humanitarios, crearon e implantaron el nuevo derecho social que ha de atender a la ancianidad de los trabajadores.

Los datos que siguen son coetáneos a la preparación del proyecto de la ley española de retiros obreros, y cuando se llevó ésta a las Cortes, en 1918 no fué modificada por no retrasar con enmiendas su aprobación, como así lo hizo constar en el Congreso el entonces diputado socialista Francisco Largo Caballero.

Pero, antes de pasar adelante, hagamos constar, que en las sesiones celebradas en el Instituto Nacional de Previsión, cuando se elaboraban las bases del decreto-ley de 11 de marzo de 1919, ya los compañeros Matías Gómez Latorre y Francisco Mora hicieron constar que consideraban alta la edad de 65 años para el retiro, a la que pocos obreros llegarían, y sobre todo con capacidad para el trabajo, e insuficiente la peseta diaria para los viejos. A estas manifestaciones se asociaron entonces, entre otros, los señores D. Adolfo A. Builla que representaba a Asturias, y el patrono D. Alfonso Sala, de Cataluña; pero unos y otros convinieron en que de momento, para que hubiese régimen de retiros obreros, había que aceptar lo propuesto, porque la realidad se imponía, como lo demuestran estos datos:

Edades de retiro

En Alemania e Inglaterra las pensiones de retiro se perciben a la edad de 70 años; a la de 68 en Luxemburgo, 67 en Suecia; 65 en Rumania, y 60, aplazable a 65, en Francia.

Y con leyes posteriores a estos citados países, tienen la misma edad de retiro, 65 años, Bélgica (1920), Italia (1919) y Portugal (1919).

Pensión de retiro

Como máximo, algunas de ellas, Alemania concede 284 pesetas, Francia 360, Inglaterra 328, Rumania 150, Ginebra 300, Noruega 75 e Islandia 268. En Austria, Suecia y Holanda existe la posibilidad de pasar de las 365 pesetas anuales.

En Bélgica, antes de la nueva ley de 1920, el Partido Socialista tuvo como aspiración la peseta diaria constituida con las imposiciones del patrono y del Estado. En la actual las pensiones son de 600 a 720 francos anuales, tan estrechamente condicionadas que es difícil en la práctica llegar un gran número de obreros a obtener este máximo de pensiones.

Coste de las pensiones

Y para aportar todos los datos que nuestros camaradas tuvieron en cuenta para resignarse de momento a que quedase fijada en España la edad máxima de retiro en 65 años y la pensión mínima en 365 pesetas anuales, diremos que, con arreglo a las tarifas vigentes del Instituto Nacional de Previsión, de pensión de retiro del régimen de libertad subsidiada, el coste de las pensiones a capital cedido, tomando como ejemplo la edad de 34 años al empezar a pagar las primas, la más inmediata al promedio entre la edad de 16 y la de 45 años, es el siguiente:

Una pensión de 30 pesetas mensuales costaría 43,75 cada mes pagadas hasta cumplir la edad de 65 años; pero costaría esa misma pensión 76,85 pesetas si quisiera cobrarse al cumplir los 60 años de edad.

Y si a esta edad de 60 años se quisiera cobrar 45 pesetas al mes, como retiro de vejez, habría que pagar mensualmente 113,70 pesetas hasta cumplir dicha edad.

Y como se calcula que el retiro obrero obligatorio en toda España alcanza a más de cinco millones de asalariados (hay quien cree que llegarán a siete millones) la diferencia del coste es la que hay entre ciento cincuenta millones, que actualmente cuesta al año a los patronos por su cuota obligatoria, para la peseta y los 65 años, a quinientos que costaría el rebajar cinco años la edad de retiro y aumentar dos reales la pensión. En total una diferencia de más trescientos cincuenta millones al año, sin contar los que importa la cuota del Estado, que ha de pasar de sesenta millones de pesetas.

Si juzgamos por la resistencia que ha hecho una parte de la clase patronal al pago de las actuales cuotas para el retiro obrero, diez céntimos por día de trabajo, y la poca prisa que todavía se dan muchos para pagarlas, puesto que a bastantes tiene que cobrárselas el Juzgado, sacaremos en consecuencia las dificultades que se encontrarían para arraigar el régimen con solo que éste se hubiese mejorado en lo que indicado que la respecto a la edad y pensión. Aproximadamente, el 80 por 100 de los asalariados sus patronos no los afiliaron todavía al régimen de retiros obreros, dato que abrirá los ojos a los que creen que es tan fácil conseguir como reclamar, cuando falta una bien estudiada e inteligente presión de la organización obrera. Deber nuestro es afirmar lo conseguido, trabajando para que no quede obrero sin afiliarse, que luego ya aumentaremos los beneficios en lo que se pueda.

Régimen de mejoras

Aquellos trabajadores que, por sus actuales salarios y clase de profesión a que se dedican, estiman insuficiente la pensión mínima de una peseta y excesiva la edad de retiro de 65 años, dentro del actual régimen de retiros obreros pueden ellos por su cuenta, mediante imposiciones suplementarias, o consiguiéndolas de los patronos o el Estado por medio de sus organizaciones, anticipar la edad de retiro o aumentar la cuantía mínima de la pensión.

Si tuviéramos espacio para dedicarlo al examen detallado de las tarifas del régimen complementario de mejoras, veríamos cómo se pueden constituir pensiones temporales desde los 55 a 60 hasta los 65 años de edad; hacer una pensión adicional para la edad legal de retiro, aumentando prácticamente la peseta diaria, o para constituir un capital-herencia

para la familia en caso de muerte antes de los 65 años de edad. Es decir, que el régimen de retiros en España, además de crear un nuevo derecho para los trabajadores, da la posibilidad de constituir pensiones con imposiciones propias o de un tercero (del patrono, Municipio, Diputación provincial, Asociaciones o Mutualidades, particulares, etc.), hasta un máximo de dos mil pesetas anuales de retiro y un mínimo de edad de 55 años para recibirla, y a dejar una herencia de cinco mil pesetas para los herederos.

Además, todo titular de una cuenta de pensión temporal o de capital herencia, que antes de cumplir los 50 años de edad empiece a pagar por lo menos una peseta mensual como imposición voluntaria, que se invalide después del año para el trabajo, tendrá derecho a ser incluido en el régimen transitorio de protección a los inválidos. Estas imposiciones las bonifica el Estado con el 5 por 100 hasta el máximo de tres pesetas de bonificación por año.

Lo indicado bastará para que aquellos compañeros que, por sus cargos en la organización obrera o por capacidad, tengan noción exacta de sus deberes, se interesen por una ramificación tan importante de las reivindicaciones proletarias, como ésta del retiro obrero, y armen el hombro para llevar a feliz término obra tan social como la de velar por la vejez de los trabajadores, a la cual lleguen más de 40 por cada 100, hasta la fecha candidatos a la mendicidad o al asilo, cuando aún en el actual régimen económico pueden ser rentistas que vivan de una parte de la riqueza por ellos creada.

Manuel Vigil Montoto

Casa del Pueblo

Asamblea extraordinaria de Directivas : : : :

Se convoca Asamblea extraordinaria de Juntas Directivas para el miércoles día 11 del corriente a las 8 y media de la noche con arreglo a la siguiente orden del día:

- 1.º — Acta. — 2.º — Tratar sobre el traslado a la nueva Casa del Pueblo.
- 3.º — Tratar sobre la fiesta del Primero de Mayo. — 4.º — Dar cuenta de la reorganización del Tribunal Industrial.
- 5.º — Dar cuenta de una comunicación del Comité Ejecutivo de la Unión General de Trabajadores.

Se suplica encarecidamente la asistencia de todos los compañeros.—El Secretario general, Simón Fullana.

El Desarrollo y Arte

Esta entidad celebrará Junta General ordinaria el próximo domingo día 8 a las 10 de la mañana en el local social Casa del Pueblo (Ballester 32), al objeto de proceder a la aprobación de cuentas.—El Comité.

El alquiler de los contadores eléctricos

Estos días se ha venido tratando en varios periódicos la cuestión del alquiler que las fábricas de electricidad han señalado para los contadores eléctricos e igualmente se ha celebrado un mitin y manifestación protestando de dicho alquiler.

Evidentemente es un absurdo lo que han hecho dichas fábricas ya que el precio señalado es elevadísimo e injusto pues no responde, ni mucho menos, a una necesidad del negocio como demostró el concejal señor Quintana sin que el Ayuntamiento hiciera caso a sus razones y contundentes manifestaciones.

A las protestas formuladas contra dichos alquileres unimos la nuestra ya que lo que se ha hecho ha sido perjudicar al exprimido abonado con un impuesto a todas luces improcedente e injusto.

La jornada de trabajo

Las principales luchas que los trabajadores organizados hemos venido sosteniendo durante la última mitad del siglo pasado y lo que se cuenta de éste han sido motivadas por la defensa de los principios de ciudadanía, por oponerlos a la guerra y por la reducción de nuestra jornada de trabajo.

Es sabido que la consecución de aumento en el salario reporta pocos beneficios a los obreros, porque siendo dueña la clase burguesa de todos los centros del Poder, impone sus tributos al consumo y con ello neutraliza los beneficios que por aumento en nuestros jornales podamos conseguir.

La reducción de la jornada de trabajo es conquista de mayor valor, y porque así lo estima la burguesía de todos los pueblos, moviliza sus fuerzas y se une para oponerse a esta justa reivindicación.

Nada importa que los hombres de ciencia hayan demostrado, como Koerrossi, que el término medio de la vida es el siguiente; clase rica, cincuenta y dos años; media, cuarenta y seis y un mes; obrera y aldeana, cuarenta y uno y siete meses.

El doctor Ilija Sachirine, en su obra titulada *Estudios sobre la influencia de la duración del trabajo cotidiano sobre la salud general del adulto*, que contiene datos muy interesantes, sostiene también esta misma tesis. Igual juicio emiten los doctores Benoitson y Villermé.

No convencen estas razones que aporta en su profundo estudio sobre esta materia don Ricardo Revenga, cuando escribe: «Todo músculo que se contrae disminuye de longitud y aumenta de espesor. Al mismo tiempo que produce movimiento, desarrolla calor.

Durante la contracción, el músculo absorbe oxígeno en mayor cantidad y produce más ácido carbónico. La sangre venosa que sale del músculo en estado de reposo es casi tan rutilante como la sangre arterial, y, por el contrario, en estado de contracción, la sangre venosa sale completamente negra.

El organismo entero produce más ácido carbónico cuando trabaja. Lavoisier demostró, que un hombre en reposo consumía 24 litros de oxígeno, y 65 cuando trabajaba levantando fardos.»

Gautier afirma que «entre los productos del trabajo muscular se forman alcaloides leucominios, cuyo poder tóxico no es inferior al de los venenos que se forman en las carnes putre-

factas, conocidos con el nombre de ptomainas.»

No queremos reproducir lo que con respecto a la fatiga que el trabajo muscular ocasiona han escrito varios hombres de ciencia, limitándonos a señalar muy ligeramente algo de lo que exponen los doctores Lagrange, Cohn, Streng, Zassietzky y Savioli.

Sostienen estos sabios que «suponiendo un individuo que se dedica a un trabajo que exija esfuerzos violentos, si no se alimenta de un modo suficiente, o si los alimentos no son asimilados, se verá obligado a quemar, en defecto de alimentos bastantes, sus tejidos de reserva, y cuando éstos se agoten, deberán subvenir a los gastos de las combustiones del trabajo los órganos esenciales a la vida. El organismo se despoja en este caso de los elementos orgánicos indispensables al equilibrio de la salud.

Prodúcese, pues, este estado por el exceso de trabajo: la autofagia, o sea el consumo del fondo de reserva, por defecto de alimentación; la transpiración excesiva, la insuficiencia de sueño, y, sobre todo, por el cansancio causado por las ocupaciones que exigen un gran número de horas de trabajo.»

En otros casos, la fatiga produce «agotamiento dinámico de los elementos nerviosos, en el que no existen modificaciones anatómicas apreciables en los órganos, sino solamente una pérdida de su energía. La masa de las moléculas materiales no disminuye, pero sí la energía de que están dotadas.

Resulta de la opinión autorizada de los hombres de ciencia que el trabajo influye en las tres grandes funciones de la vida: en la circulatoria, la digestiva y la respiratoria, y que el esfuerzo reiterado acorta la vida en quien le produce.

¿No creen los obreros que se someten a los halagos patronales que deberían pensar algo más en su propia salud que en car satisfacción a sus explotadores? Frente al levantamiento reaccionario de la clase explotadora europea, que por todos los medios tiende a que se derogue la jornada legal de ocho horas, debemos los trabajadores oponer nuestra fuerza y hacerla fracasar.

Los representantes patronos del Instituto de Reformas Sociales, que acaban de constituir una Sociedad para el estudio de estos problemas, muy utópicos, han lanzado un folleto que tiene por objeto combatir la jornada legal de ocho horas.

La aparición de este libro patronal revela su propósito de pretender la anulación de nuestra conquista más preciada. Contra sus falacias oponeremos nuestras razones; contra sus argucias, ya quedan reseñadas algunas, muy pocas, de las opiniones de los hombres del saber, y frente a su deseo de lucro, está o debe estar siempre el moderno concepto humanista.

Lucio M. Gil

Obsequio a la Federación de Sociedades Obreras

Por mediación del Diputado a Cortes don Luis Alemany el Comité de la Federación de Sociedades Obreras ha recibido del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes una comunicación notificando haberse concedido a la Biblioteca de la Casa del Pueblo de Palma una colección de libros procedentes de dicho ministerio.

También se ha recibido otra del actual Gobernador Civil señor Sanmartín anunciando igualmente dicho obsequio.

El Comité Central ha acordado aceptar y agradecer dicha concesión.

Correspondencia administrativa

MARRATXI.—Recibi de Tomás Moyá por pago de paquetes 4 80 ptas., tiene pagado hasta 23 Marzo de 1923.

LLUCHMAYOR.—Recibi de Miguel García por pago de paquetes 61 40 ptas., tiene pagado hasta 31 Marzo de 1923.

SON SARDINA.—Recibi de Jaime Covas por pago paquetes 4 15 ptas., tiene pagado hasta 17 Febrero de 1923.

ESPOLAS.—Recibi de Francisco Ferrá por pago paquetes 16 50 ptas., tiene pagado hasta 31 Marzo 1923.—Saldo a favor de esta Administración 0 06 ptas.

Imp. Roca, Ferrer y C.^{ta}—Socorro, 92

AVISO

Los legítimos despertadores alemanes, se venden en la

Relojería de NAVARRETE

al precio de DIEZ PESETAS uno.
Soto Esquinas, 24.—PALMA

Disponible

Sastrería de JUAN ORVAY

Colón, 12-1.º (Frente al Café Colón)

SE LIQUIDAN trajes de INVIERNO, PRIMAVERA y VERANO por retirar los géneros a precios baratísimos.

Confeccionados a medida sólo regirán estos precios hasta el 31 de Marzo

Trajes	65 Ptas.
Arasados	75 »
Cheviot y Melton	80 »
Melton y Cheviot	90 »
Melton de 1.ª	100 »
Sargas negras	80 »
Abrigos	80 »
Abrigos de 1.ª	100 »

LIQUIDACION VERDAD
NO CONFUNDIRSE

Sastrería de JUAN ORVAY

Colón, 12-1.º (Frente al Café Colón)

SPORT FOOT-BALL

Rodilleras, Tobilleras, Guantes, Muñequeras, Defensas, Portero, Bombas, Balones, Vejigas

Pelotas goma de todas clases.
Toda clase de Ortopedia.

Venta al detall: Colón 31 y 33; Jaime II, 90 y 92; Teléfono 53.
C^{ta} Sos Comas, San Miguel III; (frente Plaza Olivar)